


La labor de traducción de agustinos, dominicos y franciscanos en España en el siglo XVIII

Antonio Bueno García
Universidad de Valladolid 

<https://dx.doi.org/10.5209/estr.91778>

Recibido: 3 de octubre de 2023 / Revisado: 20 de diciembre de 2023 / Aceptado: 20 de mayo de 2024

ES Resumen. La traducción de los religiosos y religiosas españoles en el siglo XVIII reúne unas características singulares que tienen que ver con el estado de la sociedad y de las relaciones entre la realeza y la jerarquía eclesiástica, por un lado, y de esta última con las órdenes religiosas y de las órdenes entre sí. A través de este estudio sobre la aportación de agustinos, dominicos y franciscanos, analizamos los latidos de una época y las tensiones y disensiones religiosas tanto en España como en sus territorios de ultramar. De una manera más particular, hacemos una valoración del texto religioso, así como el compromiso de los traductores religiosos y esbozamos la cantidad y calidad de sus resultados, ofreciendo algunos ejemplos destacados de estas obras.

Palabras clave: traducción religiosa; traductor religioso; agustinos; dominicos; franciscanos.

ENG The work of translation of Augustinians, Dominicans and Franciscans in Spain in the eighteenth century

Abstract. The translation of Spanish religious men and women in the 18th century brings together some unique characteristics that have to do with the state of society and the relationships between royalty and the ecclesiastical hierarchy, on the one hand, and the latter with the religious orders and orders from each other. Through this study on the contribution of Augustinians, Dominicans and Franciscans, we analyze the beats of an era and the religious tensions and dissensions both in Spain and in its overseas territories. In a more particular way, we make an assessment of the religious text, as well as the commitment of religious translators and we outline the quantity and quality of their results, offering some outstanding examples of these works.

Keywords: religious translation; religious translator; Augustinians; Dominicans; Franciscans.

Sumario. 1. Introducción. En los límites del texto. 2. El siglo XVIII: tensiones y disensiones religiosas. 3. Traductores y traducción religiosos. 3.1. El compromiso del traductor. 3.2. La traducción en cifras. 4. Autores y títulos destacados. 5. Conclusión.

Cómo citar: Bueno García, A. (2024). La labor de traducción de agustinos, dominicos y franciscanos en España en el siglo XVIII. *Estudios de Traducción*, 14, 15-23. <https://dx.doi.org/10.5209/estr.91778>

1. Introducción. En los límites del texto

Escasean los estudios sobre los traductores religiosos del siglo XVIII, a decir verdad tampoco son abundantes los referidos a otras épocas, lo que dificulta el conocimiento de su impacto en la historia de la traducción. El importante número de órdenes religiosas surgidas desde la Edad Media (aún hoy siguen surgiendo), y la diferencia entre los distintos estamentos de la Iglesia demandan también prudencia a la hora de identificar la problemática de la traducción a la que se ven confrontados, aunque participen de unas mínimas características comunes, que recordaremos aquí en lo esencial. La reunión de agustinos, dominicos y franciscanos en este estudio responde a un interés científico objetivo por las conclusiones que sobre ellas hemos ido avanzando a propósito de diferentes épocas.

La traducción religiosa alcanzó importantes cotas en el siglo XVIII, tanto en el número de autores como en la calidad de las obras. El elenco de traductores religiosos en nada desmerece el de los traductores laicos (literarios, jurídicos, institucionales, etc., aunque en este último también aparecen los

eclesiásticos¹), por ello reclaman su sitio igualmente en antologías y diccionarios, donde son silenciados por lo común².

Si la población eclesiástica, considerada en su conjunto, se mantuvo estable durante el siglo³, el número de religiosos dedicados a la traducción y a la mediación lingüística experimentó un ligero aumento, a pesar de la desaparición de la Compañía de Jesús, debido entre otras causas a la obligación de administrar las misiones, la consolidación de la estructura académica universitaria, que exigía fuentes de estudio específicas, y a un mayor acceso a los estudios por parte de sus miembros, tanto en España como en América.

La tarea desempeñada siguió los pasos de sus antecesores, solo que ahora la situación de la Iglesia y de las órdenes religiosas estaba más consolidada en la sociedad y demandaba más contribución por su parte en el ámbito de la regulación dogmática y del saber.

Por la singularidad de su práctica en la misión, los religiosos –y en especial de estas órdenes– se vieron confrontados a circunstancias en las que tuvieron que utilizar el trasvase lingüístico y cultural desde fuentes que no eran escritas; nos referimos no solo a la realización de artes, gramáticas, vocabularios o diccionarios, digamos *ex novo*, pues muchas lenguas descritas no tenían escritura. Pero no solamente se trataba de dar forma en lengua castellana a otras realidades lingüísticas, sino también a descripciones culturales o religiosas (catecismos, liturgia, sermones, novenas, etc.) para que pudieran ser comprendidas tanto por la comunidad indígena como por la comunidad religiosa que se incorporaba a la misión. Ciertamente es que estos “modos complejos”, siguiendo la terminología de Hurtado Albir (2017: 639) no fueron exclusivos de los misioneros, pero sí fueron estos los que lo hicieron de forma más asidua y sistemática.

Miguel Ángel Vega Cernuda ha dado el nombre de “traducción sin original textualizado” (Vega Cernuda 2013) a estos textos resultantes, lo que permite concebir como lo que son o deben ser reconocidas estas obras. Aunque conscientes de que el texto puede tener también forma oral y pudiera representar esta circunstancia una salvedad en determinadas ocasiones (como la que se encuentra, por ejemplo, un cronista⁴, que recibe información de nativos y que después habrá de librar), proponemos el empleo del término “trasvase cultural implícito” (TCI) para reconocer tal situación. El reconocimiento de la traducción como trasvase cultural viene siendo apoyado ya desde hace tiempo, pues toda traducción lo es al fin y al cabo; también lo es la realidad de traducción implícita, que en la obra de Valentín García Yebra (1984: 11-27) sirve para denominar situaciones como la experimentada en los pilares de la cultura occidental, poniendo por ejemplo la civilización griega, que no practicó la traducción explícita, pero en la que se evidencia el conocimiento de textos fundamentales previos, un sustrato que se hace visible en sus obras. El caso de la autotraducción debe sin duda también ser reconocido como el de una forma a medio camino entre el texto implícito y el explícito. Y qué decir también de esas formas que Jakobson (1959: 233-239) definió como intersemióticas, entre las que se encontraría la traducción mediante imágenes o música. Las partituras o las canciones son frecuentes en el ámbito religioso, como lo son los dibujos que conforman, por ejemplo, los catecismos pictográficos. Todas estas formas comunes se hacen fuertes en contextos como el religioso, demandan nuestra atención y, por supuesto, una revisión del concepto y definición de la traducción, asuntos sobre los que aquí ahondaremos.

El problema al que nos enfrentamos con la traducción religiosa tiene también que ver con el criterio en el que se apoya el concepto mismo de traducción, que sin duda guarda también estrecha relación con el de texto original.

Parafraseando a Nida y Taber, existe la “idea ingenua de que el lenguaje son palabras”, por lo que “muchas gente supone tácitamente que traducir consiste en sustituir palabras de una lengua A por otra de la lengua B” (1986: 139). Y si para corrientes posteriores, postestructuralistas y deconstruccionistas, los textos no son en modo alguno originales ni definitivos, ya que obedecen siempre a otros preexistentes, como un palimpsesto (Derrida 1998), y se encuentran en constante mutación, estando siempre a la merced de los lectores y traductores (Barthes 1968), no se trata de pensar en la traducción como una obra dependiente

¹ La “Secretaría de Interpretación de Lenguas”, hoy “Oficina de Interpretación de Lenguas” (OIL), había sido fundada por el emperador Carlos V en 1527 para traducir documentos oficiales, experimentando con el advenimiento de los Borbones un crecimiento. En el siglo XVIII su secretaría pasó de manos de Francisco Gracián a Miguel Josef de Aoiz, Domingo Marcoleta, Eugenio Benavides y Felipe Samaniego, hasta llegar en las postrimerías del siglo a Leandro Fernández de Moratín (1796-1811). Los casos de Benavides y Samaniego son de interés en la historia de la traducción eclesiástica: Benavides fue acusado en 1775 de haber traducido erróneamente unas bulas latinas, por lo que hubo de someterse a un examen público ante un tribunal para defender su capacidad traductora (examen que superó satisfactoriamente siendo restituido en su cargo). Samaniego, que era eclesiástico (canónigo del Cabildo de Pamplona, Navarra, arcediano de la Valdonsella, Huesca y de Pamplona, Navarra), fue el traductor del famoso breve del papa Clemente XIV, *Domini ac Redemptor*, por el que se disolvió y extinguió la Compañía de Jesús (AHN, *Estado*, leg. 3447 -3-).

² Apenas merecen atención en las diferentes antologías, como, por ejemplo, el *Diccionario histórico de la traducción en España* (Lafarga Maduell y Pegenaute Rodríguez 2009), la *Biblioteca de traducciones hispanoamericanas* (Pegenaute Rodríguez y Lafarga Maduell 2012) o en la obra *Traductores y traducciones en la historia cultural de América Latina* (Pagni, Payas Puigarnau y Willson 2011).

³ A finales de siglo, y una vez descontada la población jesuítica por efecto de la expulsión, el número se redujo en términos absolutos un diez por ciento. Por lo que respecta a la población total se dan parecidas proporciones: del 1,70 % de 1752 se pasó al 1,25 por 100 de 1797. Las cifras del clero secular apuntaban a unos 70 000 miembros y las del regular unos 74 000 efectivos. Por la política de Carlos III los seculares experimentaron un aumento frente a los regulares. En cuanto a estos últimos, Los frailes conventuales eran mucho más numerosos que los monjes y tenían una gran importancia estratégica, primero por la ayuda que suponían ante el déficit del clero parroquial; segundo porque eran un vehículo de primer orden en la transmisión del mensaje evangelizador y de los valores sociales que el pueblo debía conocer mediante la predicación y la enseñanza. Los franciscanos eran los más numerosos (a finales de la centuria rondaban los 15000 miembros, ocupando 450 conventos, frente a los algo más de 4300 dominicos, y a los 3000 jesuitas, distribuidos en 134 establecimientos en la geografía española).

⁴ Como hizo Jerónimo de Alcalá en su *Relación de Michoacán* (1541 aprox.), o Juan de Tovar en su correspondencia con José de Acosta (1587 aprox.).

de otro texto, sino creadora de una nueva interpretación, que concluye el lector, figura también clave en la traducción religiosa.

Por lo anteriormente expuesto consideramos como obra traductora de los misioneros un gran bagaje de textos que precisaron su mediación, y que nosotros recibimos e interpretamos. Muchos de los trabajos lexicográficos y de escritura en lengua extranjera merecen el reconocimiento de obra traducida, versionada o interpretada; también los textos de carácter intersemiótico (partituras, catecismos pictográficos o representaciones gráficas), así como las descripciones sociales, geográficas o de la naturaleza (flora, fauna, mapas...), que se sirven de nombres y términos indígenas. A justo título también, consideramos obra de traducción la que es producto de la interpretación o reescritura en una lengua que no es la propia, y los religiosos lo hicieron en muchas ocasiones, no solo por encontrarse en situaciones y espacios religiosos de distinto ámbito lingüístico y cultural (sobradamente descrita ha sido la situación del misionero en un espacio lingüístico y cultural ajeno, pero también es frecuente la situación de diglosia o triglosia de los frailes por su trasiego a través de distintos conventos de sus provincias religiosas⁵). Excluimos el latín, lengua desde antiguo vinculada a la Iglesia de Roma, en la que los religiosos escribieron multitud de obras (hasta bien entrado el siglo XX) y que conocían a la perfección (hoy incluso es lengua oficial del Estado Vaticano), expresándose en ella como siendo propia⁶.

Otro asunto no menor que interviene en la traducción religiosa es la forma misma de traducción, para algunos, deudora de la literalidad o de la traducción palabra por palabra por el compromiso adquirido con las Sagradas Escrituras, como han señalado, por ejemplo Jean Delisle, Oustinoff o Amparo Hurtado Albir: el primero de ellos al escribir que la traducción de textos religiosos ha condicionado desde la Edad Media la aparición de la “traducción mot-à-mot” (Delisle 1984: 236-237); Oustinoff cuando declara que solo la traducción literal puede asegurar que no se alteren los textos sagrados (Oustinoff 2018: 26); o Hurtado Albir cuando señala: “En la tradición religiosa, el respeto a las sagradas escrituras conlleva un apego a las palabras del original, defendiéndose a ultranza la traducción literal” (Hurtado Albir 2017: 105). Esta interpretación, desgraciadamente muy extendida, debiera sin embargo ser hoy desterrada, por no verse corroborada por los hechos. San Jerónimo tuvo ya que recordar hace mil quinientos años, que, en las Sagradas Escrituras, donde “aun el orden de las palabras encierra misterio” (Vega Cernuda 1994: 82-86) no se podía traducir palabra de palabra sino sentido de sentido. Tampoco dan fe de ello la multitud de ocasiones que se han dado en la historia en las que la traducción religiosa ha sido motivo de condena y escarnio público y en las que muchos traductores perdieron la vida. La pretendida fidelidad que los religiosos mismos confirman en sus prólogos no se sustenta tampoco un instante (Bueno García 2022: 90-113). Los textos que presentamos de los religiosos del siglo XVIII son en la mayoría de los casos deudores de la interpretación jeronimiana y del estilo del siglo, una época que, como siempre sucede, marcó a los traductores y a sus obras y en la que nos detendremos brevemente a continuación.

2. El siglo XVIII: tensiones y disensiones religiosas

Terminado el siglo XVII, un periodo marcado en Europa por la guerra de los Treinta Años (1618-1648), y la irrupción de la Compañía de Jesús con su papel decisivo en la Contrarreforma, que habían convertido a España en el refugio ideológico de un cristianismo confesional medieval, el siglo XVIII se presenta tensionado en el orden religioso con un conflicto político importante, que opondría a su católica Majestad con el papado, al clero regular con el diocesano, y a las diferentes órdenes entre sí, resolviendo una lucha contra los privilegios adquiridos desde la conquista de América.

El control de los asuntos religiosos en la época se llevaba a cabo a través de diferentes órganos: el Consejo de Indias, la comisión de Propaganda Fide y la Inquisición. El Consejo de Indias, establecido como órgano consultivo desde 1511, tenía entre sus materias el gobierno espiritual de América y ejercía, entre otros, el derecho de presentación, la división de los obispados, la revisión de las bulas papales o el examen de las disposiciones de la Iglesia en América y los sínodos. El movimiento de los clérigos en sus idas o venidas a las Indias lo asumía la monarquía; ningún prelado podía venir a España sin licencia del rey; ningún religioso podía salir de las Indias sin permiso de su superior, y si quería volver allá necesitaba licencia expresa del monarca. La Iglesia española seguía llevando a las últimas consecuencias la teoría que extendía los derechos patronales en América, desde la simple presentación de los ‘electos’ hasta una supuesta delegación universal que la Santa Sede hubiera hecho a los reyes⁷. Pero no quedó ahí la pugna entre la Monarquía y el Vaticano, en 1761 Carlos III prohibió la publicación de cualquier bula, breve, etc., que viniera de Roma, sin la debida autorización real.

Sabido y notorio era que las órdenes religiosas tenían gran protagonismo en la difusión de la fe⁸, de la doctrina cristiana o la teología, incluso también del saber y la cultura, tanto en la metrópoli como en los

⁵ El concepto de “provincia” en el ámbito religioso difiere del administrativo local de un país. Una provincia religiosa española puede tener circunscripción en territorio extra-nacional o extranjero, como la provincia agustiniana del Santísimo Rosario, con presencia en España, Filipinas, Perú y otros.

⁶ No es de extrañar, pues es madre o tronco común de las lenguas romances, como el castellano. Expresarse en castellano vendría a serlo como en un latín deformado.

⁷ Desde el siglo XVII los juristas habían venido preparando el terreno para esta decisión, que naturalmente chocó con la doctrina vaticana, y fue desembocando en el regalismo del siglo XVIII, muestra palpable de las consecuencias jurídicas de la soberanía del monarca” (Artola 2007: 769).

⁸ Desde que se fundara la comisión de Propaganda Fide por Gregorio XV, mediante la bula *Inscrutabili Divinae*, con objeto de organizar la propagación del mensaje de Cristo, no faltaron congregaciones que siguieron sus postulados, como los recoletos, agustinos y franciscanos. En 1777 cuatro colegios de franciscanos llevaban el nombre de Propaganda Fide (tres en México: el de San Fernando, en México, el de Querétaro y el de Zacatecas; y uno en Guatemala, con el nombre de Recolección).

territorios de misión⁹. Desde el siglo XVII los responsables de la Corona habían venido criticando que los frailes no acataban las órdenes de las cédulas reales. Pastells (*Historia General de Filipinas*) mencionaba que el peor momento vivido en el archipiélago filipino fue cuando las autoridades eclesiásticas decidieron excomulgar a los más altos representantes del rey en el Archipiélago: el Gobernador, el Capitán General y el Oidor, por impedir que la justicia eclesiástica actuara en defensa de los indios (en Fernández Rodríguez 2012: 67). Si la defensa de los intereses nacionales e internacionales, presentes en todas las posesiones y colonias, había significado un gran esfuerzo para la monarquía de los Austrias, lo seguía siendo ahora para los Borbones.

La Compañía de Jesús volverá a figurar entre los protagonistas¹⁰, aunque esta vez para intentar por todos los medios acabar con ella, como así sucedió el 27 de marzo de 1767 en España, tres años después de que Francia hiciera también lo propio¹¹.

¿Qué había sucedido para llegar a la Pragmática sanción, firmada por Carlos III, que expulsaba de todos los dominios de la Corona española a los miembros de la Compañía de Jesús, de los que cerca de 3000 procedían de América? Rodríguez de Campomanes, fiscal de la causa, enumeró con cierto desorden y reiteración los supuestos motivos, como el del conocido “motín de Esquilache”; el “probabilismo” de su doctrina, que apuntaba al tiranicidio, con el peligro sobre la vida del rey; el de la proliferación de imprentas clandestinas; o la acusación de las relaciones secretas del rey con la marquesa de Esquilache (que buscaban separarla de su esposo Don Carlos, buen amigo de los jesuitas, desterrándole). Los promotores de la operación buscaban separar del foco de influencia (iglesias, confesonarios, casas de ejercicios, colegios y otros centros) a los jesuitas; y aprovecharse también así de las supuestas riquezas de la orden. La jerarquía eclesiástica aceptó la orden sin resistencia (algunos incluso la reforzaron con la excomunión), y en América fueron ejecutados algunos por oponerse al atropello, uniéndose su causa a otras del descontento criollo, pues muchos jesuitas estaban emparentados con ellos. Administrativamente, la pragmática llevó consigo el cierre de más de cien colegios en el continente y dejó un número cercano al medio millón de indígenas sin misioneros, lo que influyó negativamente sin duda en el aumento del número de religiosos y supuso un frenazo en su plan educativo.

A finales del siglo XVIII, con ocasión de los trabajos del Concilio IV mexicano (abierto el 13 de enero de 1771), el patronato regio en Indias llegó a un momento culminante, al consignar junto a los cánones aprobados una carta de Carlos III al papa, pidiendo “que extinga absoluta y totalmente la referida Compañía, llamada de Jesús” (tras la proclamación de la bula “*Coelestium munerum*”, publicada un mes antes del cierre del “tomo regio”). En otro orden de cosas se pidió que se llevara a los altares al obispo Palafox, que los religiosos se sometieran a los obispos, que se promoviera la reforma de los conventos de monjas y algo muy importante: se encargó a los obispos que redactaran un completo informe sobre su diócesis, donde tuvieran cabida datos que pudieran ofrecer sobre la geografía, demografía, situación social y religiosa para recomponer una especie de enciclopedia sobre las Indias hispanas. La Santa Sede en respuesta no dio confirmación a los cánones aprobados.

En otro orden de cosas, el Tribunal de la Inquisición, que en los siglos anteriores había perseguido con vehemencia a judíos, moriscos y brujas, se muestra menos activo en la época. A lo largo del siglo XVIII se redujo significativamente el número de judeoconversos acusados por la Inquisición, los casos contra moriscos constituyeron solo el 9 % de los juzgados por la Inquisición (la última causa masiva contra moriscos tuvo lugar en Granada en 1727), y mantuvo una actitud escéptica hacia los casos de brujería. En las publicaciones asistimos a un mayor peso de la censura civil en relación con la eclesiástica. La colaboración de los traductores religiosos no fue nada desdeñable, pues ocuparon muy a menudo puestos de calificadores del Santo Oficio, consultores o procuradores fiscales. Sobre la implicación precisamente de los frailes, valga la opinión también de Jovellanos, detallada por Elorza (1986: 81): “frailes que toman [el puesto] sólo para lograr el platillo y la exención de coro; que ignoran las lenguas extrañas, que sólo saben un poco de teología escolástica”.

En cuanto a las preocupaciones de los religiosos, la más importante en los territorios de misión quizás fue la idolatría, a pesar de los grandes esfuerzos por cristianizar los territorios y desterrarla. Las beatificaciones y canonizaciones contribuyeron a ensalzar la labor de aquella nueva cristiandad. Desde finales del siglo

⁹ Desde el punto de vista educativo, en los colegios de jesuitas, llamados “escuelas”, se pretendía que los niños supieran “leer, escribir, contar...” y seguían con cinco años de latinidad, en la que venían escritos los textos de teología y promovían la elegancia del decir. Los capuchinos regentaban numerosas escuelas de oficios. Junto a los colegios y escuelas existían los “seminarios” y tras estos las universidades, divididas en privadas (de derechos limitados) y públicas (sin limitación de derechos, tanto docentes como titulantes). Las segundas se conocían también por su calidad de “reales y pontificias”, pues por tradición la Santa Sede garantizaba sus grados en el mundo cristiano y la monarquía en su territorio. En las universidades privadas de América los grados tenían limitado su reconocimiento a las Indias mismas.

¹⁰ Realmente el conflicto con la Compañía de Jesús venía de lejos, casi desde el momento de su creación, y había tenido en el siglo XVII uno de los momentos más tensos, con Juan de Palafox, virrey de Nueva España, reorganizador de la política religiosa nacional y diocesana, que afectó sobremanera a las órdenes religiosas.

¹¹ En Francia, el motivo había sido la rivalidad existente entre los jesuitas y una facción, “el tercer partido”, que seguían a Jansenio y estaban infiltrados en altos puestos de la administración. En el reinado de Luis XV, la Compañía conoció un gran auge, coincidiendo con el puesto de Fleury como Confesor del Rey, puesto desde donde se adueñó de la política. Los funcionarios, que eran de ideas filojansenistas, es decir, defensores de los puntos jansenistas más relacionados con las ideas galicanas (independencia de la Iglesia francesa con respecto a Roma, independencia del poder temporal respecto al espiritual), chocaron abiertamente con el jesuitismo. La Compañía había cometido un error en las Antillas francesas, concretamente en la Martinica, donde se había producido la quiebra económica de una incipiente compañía mercantil presidida por un misionero jesuita llamado Lavalette, y los acreedores al no poder recuperar sus acciones provocaron la disensión fatal.

anterior se habían conocido en América canonizaciones de Santa Rosa de Lima (1671) y San Luis Beltrán (1690). Y en el siglo XVIII se canoniza a Santo Toribio de Mogrovejo y San Francisco Solano, y son declarados venerables: Pedro Claver (1747), Juan Macías (1762), Martín de Porres (1763), Pedro de Betancurt (1771) y Mariana de Jesús (1776), actualmente canonizados.

Todas estas cuestiones influyeron, por supuesto, en el quehacer de los traductores, dispersos por la península, América, Asia, Oriente Medio o el Magreb y explican el porqué de algunas de sus obras de traducción.

El siglo, conocido como el de las Luces, se cierra con las consecuencias de la Revolución Francesa, cuyos efectos se dejaron sentir en la sociedad española e hispana. (Fernández Díaz 2004).

3. Traductores y traducción religiosos

Hablar de un grupo de traductores, como el de los religiosos, no es tarea fácil ni resulta clara; tampoco las obras que entran en esta categoría. Conviene antes precisar a quién se tiene en cuenta y qué tipo de textos se van a valorar.

Dentro del territorio español se tienen en cuenta, no solo las aportaciones en lengua castellana, sino en las vernáculos de otros reinos históricos de España, por lo que se presta también atención a las traducciones al o del catalán, valenciano y balear o euskera, y en cuanto a la producción en portugués se tienen en consideración los momentos en los que se tenía una filiación común a la provincia religiosa con sede en España. Para la consideración de todos ellos en este estudio se ha tenido pues en cuenta su condición de traductor, y en el caso del empleo de una lengua extranjera, se ha puesto especial cuidado en que esta no fuera la materna¹².

La labor realizada por los religiosos españoles excedió los límites convencionales geográficos de España en la península Ibérica, al estar distribuidos los religiosos en innumerables misiones por América, Asia, el Magreb u Oriente Medio. Como antes señalábamos, el concepto de “provincia” en el ámbito religioso difiere del administrativo local de un país, pues esta puede estar representada también fuera del territorio nacional.

3.1. El compromiso del traductor

En un estudio previo (Bueno García 2007: 17-40) tuvimos ocasión de definir el concepto de traducción religiosa y de señalar los aspectos más relevantes que caracterizaban la misma, lo hacíamos desde la perspectiva de la orden Agustiniense (OSA), pero los postulados generales eran válidos para todos los grupos; sin pretender aquí repetir tales consideraciones, permítasenos recordar que a la hora de analizar el comportamiento traductor de los religiosos, una serie de circunstancias deben ser tenidas en cuenta: su formación previa y la responsabilidad a la que estaban llamados por sus estudios, el sentido de sus votos de profesión, la experiencia de su vida en comunidad, la labor intelectual a la que estaban entregados y las necesidades pastorales.

Los votos, sobre todo de pobreza y humildad, explican el celo con el que realizaban su trabajo y son muchos los casos en los que aluden a la obligación debida o al realizar la obra con humildad o por misericordia.

Los traductores eran una élite bien preparada para llevar a cabo su labor, y el escalafón dentro de las órdenes regulares era amplio, atendiendo a mil y una necesidades de la estructura metropolitana y de las colonias o misiones¹³. Es frecuente entre los traductores que, además de realizar estudios eclesiásticos para ser sacerdotes, tengan estudios superiores y hayan obtenido los grados, por ejemplo, de bachiller, licenciado y doctor (en Teología o Filosofía, sobre todo), adquiridos tanto en instituciones religiosas como civiles. Desde el punto de vista profesional es frecuente su acceso a cátedras (de Prima, Teología, Vísperas, Filosofía, etc.), que sean lectores conventuales, regentes de estudios, maestros de novicios, vicarios, examinadores sinodales, calificadores, procuradores, consultores de tribunales (en especial del Santo Oficio), definidores, priores o provinciales, e incluso obispos o con responsabilidad en la curia, además de formar parte de instituciones o academias culturales (de Bellas Artes, Historia, etc.).

Por la vida que llevan, los religiosos difieren en cuanto a su compromiso personal o social. No resulta lo mismo vivir en una parroquia (con régimen abierto), que en el convento o monasterio (semiabierto) o en la clausura (cerrado); tampoco es lo mismo actuar en la misión, que en la Universidad o en el púlpito.

Era también distinto que el religioso o religiosa estuviera bajo la advocación de un santo (san Francisco, santo Domingo, san Agustín, san Ignacio de Loyola, etc.) o de otro, y el carácter de su compromiso con la sociedad era también diferente, como lo expresa su lema. El de la orden franciscana o de los Hermanos Menores, (OFM) es “Paz y Bien”, lo que define su actitud de respeto, tolerancia y diálogo, una cultura de la paz o la justicia. El de la orden de los dominicos o predicadores (OP), *Laudare, benedicere et praedicare* (que en español es: Alabaré, bendeciré y predicaré), proclama su intención de anunciar la Buena Nueva (el evangelio), desde una vida de contemplación y estudio. El de los agustinos (OSA), *Anima una et cor unum in Deum* (Una sola alma y un solo corazón hacia Dios) busca la educación integral de la persona

¹² Existen casos especiales, por ejemplo, el de escritores de o sobre Cataluña que demuestran ser castellanoparlantes, y que recurren al catalán como segunda lengua, y estos casos les permiten una mención en el estudio.

¹³ La dificultad para cubrir los cada vez más numerosos destinos y parroquias hacia que, por ejemplo, transcurriera muy poco tiempo desde que los misioneros arribaban a un puerto de ultramar y se ocuparan de la administración de una parroquia o de otras funciones.

como propuesta a la sociedad para tender al gran proyecto común; el jesuita, *Ad Maiorem Dei gloriam* (A la mayor gloria de Dios) es una llamada a la militancia activa para que Dios sea más conocido, más amado y mejor obedecido. También hay que tener en cuenta dentro de las órdenes si son de una rama “reformada”, “descalza” o “recoleta”, en cuyo caso podrán asumir una variación (normalmente más profunda) en su común ideario evangélico. Matices y diferencias en fin que no impiden que veamos su obra con un estilo propio, derivado de la actitud religiosa y con una finalidad consecuente a la vocación del religioso o religiosa y, por ejemplo, del compromiso adquirido en el momento de la toma de hábito o de profesión.

3.2. La traducción en cifras

La labor realizada por las órdenes mendicantes y en particular por agustinos, dominicos y franciscanos en el siglo XVIII fue muy importante, a decir de los resultados reflejados en diferentes estudios llevados a cabo.

Los resultados obtenidos de este acervo traductográfico, que en ningún caso puede ser exhaustivo por el complejo sistema de localización que precisa o por el alto volumen de textos destruidos o perdidos, es producto de una minuciosa investigación en fuentes documentales y de archivo.

Un estudio (Bueno García en prensa) elaborado sobre una muestra de 213 autores agustinos, dominicos y franciscanos, referenciados en el siglo XVIII, dedicados a la traducción, lexicografía y la escritura en lengua extranjera de las tres órdenes arroja las siguientes cifras y datos¹⁴: Los agustinos (92), con mayor número de traductores, tuvieron una producción muy importante en Filipinas y China (147 obras), que contrasta con la escasa producción en las misiones de América (7 obras), y produjeron un total de 200 traducciones, además de 43 obras lexicográficas (39 sobre lenguas asiáticas y 4 de otras lenguas (2 en catalán, 1 en griego, 1 en bengalí y portugués). Los franciscanos (46) generaron 38 obras en las misiones de América y 11 en las de Asia, produjeron 71 traducciones y 22 trabajos lexicográficos sobre lenguas americanas, además de 14 sobre otras lenguas (4 de árabe, 1 de hebreo, 4 de lenguas filipinas, 1 de japonés y 3 de euskera). En cuanto a los dominicos (75), su mayor actividad en obras se produjo en las misiones de Asia (99), frente a 10 de América; llevaron a cabo 135 traducciones y 53 obras lexicográficas (49 sobre lenguas de Asia, 3 de América y 1 de español). Así, destacamos para el conjunto de las tres órdenes un total de 378 traducciones, 257 obras en las misiones de Asia, 55 obras escritas en las de América, 110 obras lexicográficas (22 sobre lenguas de América y 88 de Asia, además de 22 sobre otras lenguas). Lo que nos da una idea de su inmensa producción.

Por lo que respecta a las lenguas de traducción, los religiosos presentaron su trabajo en variadas lenguas (por orden alfabético): árabe, arameo, bengalí, catalán, euskera, francés, griego, hebreo, latín, portugués, toscano y valenciano. En el ámbito de la misión, los religiosos utilizaron en su descripción una veintena de lenguas del continente americano y más de una treintena de Asia (Filipinas, China y Japón básicamente). En el continente americano elaboraron artes, gramáticas o vocabularios en cachiquel, caribe, chaima, chichimeca, chipaneca, coahula, cochimíe, cummanagoto, maya, maya-quiché, mexicano, misteca, mixe, motilona, othomi, otomaca, paniagota, sáliva, tarasco, tepehuana, yaruro, yucateco y en lengua de los indios del norte (no definida). En el continente asiático se sirvieron del annamita, batán, bicol, bisaya, bisaya-cebuano, bisaya-hiligayno, bisaya-panayano, calamiano, cebuano, chino-mandarín, cuyono, egongot, foganero, gaddang, hiang-tan, ibanag, ibatán, igorrota, ilocano, iruli, isinay, itaves, japona, pampango, panayano, pangasinán, tagalo, tonkino, zambaleño, zombal.

Entre las obras que escribieron o tradujeron en las lenguas asiáticas los agustinos destacamos las artes, vocabularios, gramáticas, diccionarios, ceremoniales (del Bautismo, sobre todo), sermones, novenas, versos y fábulas, catecismos, pláticas sacramentales, tratados de medicina, vidas de Jesús, María y los santos, botánica, milagros (del santo Niño de Cebú, sobre todo), viacrucis, tratados (de san Agustín), pláticas doctrinales y dominicales, sobre el misterio de la Santísima Trinidad, confesionarios. Por lo que respecta a la Orden de Predicadores destacan también los tratados del Bautismo, la historia religiosa y la vida de san Vicente Ferrer, las obras sobre la necesidad de la sagrada religión, los sermones y disertaciones apologéticas, doctrineros, confesionarios y ejemplos de pecados, letanías, catecismos, la Suma de Moral y tratados morales, las gramáticas, diccionarios y obras sobre los caracteres chinos o sobre la flora. Los franciscanos, menos prolijos, se limitaron a la producción de artes, vocabularios y diccionarios.

4. Autores y títulos destacados

Tal y como hemos señalado, las tres órdenes citadas destacaron por su ingente obra, realizada tanto para la misión como para las necesidades espirituales de la orden y el sistema educativo. Para su tratamiento y estudio nos han sido útiles los datos de diferentes proyectos dirigidos en las últimas décadas, cuyos resultados se expusieron en Bueno García 2005, 2011 y 2019), y la investigación reciente llevada a cabo en los archivos generales de las tres órdenes en España.

Los límites de espacio de este artículo nos impiden reflejar los resultados totales de autores y obras catalogadas, pero nos da una idea de su envergadura y del valor que tuvieron en el siglo XVIII.

La labor de los agustinos fue importante desde el punto de vista traductográfico y lexicográfico. Entre las más de trescientas obras de traducción catalogadas en la época podemos mencionar:

¹⁴ Las cifras no podrían nunca ser definitivas, debido a los posibles hallazgos de información sobre obras ocultas, perdidas o destruidas.

AGUADO, Juan (OSA) (1713-1781).- *Explicación de los mandamientos de la ley de Dios, de los Mandamientos de la Santa Iglesia y de los Santos Sacramentos. Obra utilísima para la instrucción de los indios y para los párrocos bisayas-panayanos.* **BELLA, José (OSA) (1732-1796).**- *Epistolario de San Agustín.* [Traducción castellana según el texto de los Maurinos con las notas del francés M. Dubois]. **BENAVENTE PINEDA I MALDONADO, Álvaro de (OSA) (1647-1709).**- *Impedimentos dirimentes é impiedentes del matrimonio* [en lengua sínica]. **BENCUCHILLO GUTIÉRREZ, Francisco (OSA) (1710-1776).**- *Caragliang pag sasalita nanga sal na maganda ni Sta. Rita de Casia bao, (...)*. [Traducción del castellano al tagalo por Francisco Bencuchillo, mitad en verso, mitad en prosa]. **BERMEJO HORABUENA, Julián (OSA) (1777-1851).**- *Pagtolonan sa mga mananabang sa pagtabang nila sa paganac, guihuar sa binisaya sa Padre Fr. Julian Bermejo.* (...). [Traducción al bisaya-cebuano de una Instrucción dirigida a las parteras con una doble finalidad: evitar los abortos y que niños mueran sin el bautismo].- *Novena sa Patrocinio sa mahal nga Virgen* (...). **BERNAOLA, Juan Bautista de (OSA) (1706-1779).**- *Catecismo grande según el romano*, inéd. [En tagalo]. **CAPURUL, Felipe (OSA) († 1781).**- *Pláticas para todos los sacramentos, traducidas al ilocano* (...). **CEBALLOS PEREA, Eugenio (OSA) (1728-1799).**- *Confesiones de Nuestro Gran Padre San Agustín, enteramente conformes a la edición de san Mauro: nuevamente traducidas del latín al castellano.* **CLIQUET BART, José Faustino (OSA) (1673-1760).**- *Diario de los Santos, Beatos y Venerables hijos de N. P. S. Agustín Obispo de la Iglesia.* (...) *Escrita en idioma Toscano, y traducida en Castellano*, (...). **CUERVO, Pedro (OSA) (1783-1841) (Nombre de religioso: Pedro de la Santísima Trinidad).**- *Forma de catequizar en lengua indígena*, inéd. **FERNÁNDEZ DE ROJAS, Juan (OSA) (1750-1819).**- *Traducción de las Epístolas y Evangelios de todas las dominicas del año, y de las fiestas de Quaresma.* (...). **FREIRE DE CARVALHO, Francisco (OSA) (1770-1854).**- *As Georgicas* [Traducción al portugués de la obra de Virgilio]. **JOVELLANOS, Josefa de (OAD) (1745-1807)¹⁵ (Nombre de religiosa: Josefa de San Juan Bautista. Pseudónimo: La Esbelta).**- “Fiestas a Xovellanos... Romance en bable q[ue] compuso la Rda. M. e Priora de Recoletas Agustinas de Gixon (...)”.- “¡Viva el Señor Xovellanos que lu fixo el Rei ministru! [1797]”, (...) - “Balate la marrabera [poema en bable, donde las funciones con que la villa de Gijón celebró el nombramiento del Excmo. Señor Don Gaspar Melchor de Jovellanos para el Ministerio de Gracia y Justicia”. **REY, Fernando (OSA) (siglo XVIII).**- *Consuelo de enfermos y socorro de moribundos.- Método racional y necesario para inducir a los indios ilocos a recibir fructuosamente el sacramento de la Penitencia.* **RIBERA, Jacinto de (OSA) († 1745).**- *Confesionario en lengua ilocana.*

De las obras lexicográficas, referidas sobre todo a Asia, destacamos:

ACOSTA, Juan Facundo (OSA) († 1764) - Arte bisaya. **ALAFONT, Mariano (OSA) (1724-1788).**- *Arte de la lengua española para uso de los naturales de la Pampanga* (...), inéd. **BENAVENTE PINEDA I MALDONADO, Álvaro de (OSA) (1647-1709).**- *Arte de Lengua Pampanga* (...)- *Vocabulario del idioma Chino*, inéd. **BENCUCHILLO GUTIÉRREZ, Francisco (OSA) (1710-1776).**- *Vocabulario poético tagalo*, inéd. **BERGAÑO, Diego (OSA) (1690-1747).**- *Arte de la Lengua Pampanga.* **BERMEJO HORABUENA, Julián (OSA) (1777-1851).**- *Arte de la lengua Zebuana* (...). **CARBONELL, José (OSA) (1665-1711).**- *Tesoro del Ydioma Yloco o vocabulario del castellano al Yloco [y del Yloco al castellano]* (...). **CARRO PAISÁN, Andrés (OSA) (1732-1806).**- *Arte de la Lengua Yloca.* **CUERVO, Pedro (OSA) (1783-1841) (Nombre de religioso: Pedro de la Santísima Trinidad).**- *Arte de la lengua sáliva*, ined. **ENCINA VALGOMA, Francisco de la (OSA) (1715-1760).**- *Arte de la lengua cebuana.* **FELIPE DE SANTA ANA (OSA) (1704-1748).**- *Gramática Zambal*, inéd. **JERÓNIMO DE LA VIRGEN DE MONTERRAT (ORSA) (1744-1807).**- *Vocabulario castellano-calamiano.* (...). **MARTÍN, Julián (OSA) (1784-1857).**- *Diccionario hispano-bisaya.* **RODRÍGUEZ, Juan Antonio (OSA) (1724-1785).**- *Arte de Lengua chinica que vulgarmente se llama mandarina.*

La Orden de Predicadores, o de Dominicos, tuvo también una gran presencia en Filipinas y China, tanto sus traducciones como obras lexicográficas remiten en muchos casos a esa realidad. Por lo que respecta a los nombres de traductores y obras más destacadas de la época podemos mencionar:

ABRIA, Ignacio (OP) (1719-1784).- *San Vicente Ferrer, ángel del Apocalipsis* (en lengua ibanag). **AGRAMUNT, José (OP) (1657-1732).**- *El astrólogo a la moda, compuesto en lengua toscana por Carlo Maria Carselli*, **ALCALÁ, Pedro de (OP) (1641-1705).**- *Tratado de la forma del bautismo en lengua china.* **AMANDI, José (OP) (1772-1836).**- *Suma de Moral* (en tonkino, titulada Sach-Ly-Boan¹⁶). **ANÓNIMO (OP).**- *Compendio de la Vida y milagros de San Vicente Ferrer, en caracteres chinos.* **BARRANCO, Juan (OP) (1770-1825)¹⁷.**- *Estudio de la Flora Filipina.* **CASTAÑO, Nicolás (OP) (1773-1840).**- *Catecismo de la doctrina cristiana* (en la lengua de Batanes). **ESCALERA, Domingo de la (OP) (1648-1702).**- *Catecismo* (en zambaleño). **IBÁÑEZ, Joaquín (OP) (1777-1828).**- *Historia religiosa (desde el principio del mundo hasta la muerte de N.S. Jesucristo)* (en Ibanag). **JIMÉNEZ DE ÉCIJA, Francisco (OP) (1666-1721).**- Traducción de *El Popol Vuh*. [Obra escrita alrededor del año 1550 por un indígena. **LIEM**

¹⁵ De ilustre familia (hermana menor del escritor Gaspar Melchor de Jovellanos). Tras quedar viuda y con tres hijas y fallecer la mayor, decidió ingresar en el convento de Agustinas Recoletas de Gijón, profesando en 1794 en el convento del Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora, de Gijón.

¹⁶ Sirvió de libro de texto en los seminarios de Tonkin por muchos años.

¹⁷ Le cita el P. Blanco OSA, en su obra clásica sobre la misma materia como descubridor en Filipinas del Daphne Aquilaria y sus propiedades.

DE LA PAZ, Vicente (San) (OP) (1731-1773).- *Hoy-dong-tu-giao*. [que quiere decir Concilio sobre las cuatro religiones]. **MEDRANO, Manuel José (OP) (s. XVIII).**- Turón, Antonio. *Historia de los varones ilustres de la orden de predicadores; de los papas, cardenales, y otros prelados, eminentes en ciencia, y virtud, de los doctores famosos, y Grandes Hombres, (...) Compuesta en francés por el M. R. P. M. Fr. Antonio Turón, y traducida en español por (...).* **PÉREZ DEL ROSARIO, Juan Antonio (OP) (1773-1819).**- Traducción al chino de los tratados morales: *de Voluntario, de Actibus humanis, de Legibus, de Conscientia, de Sacramentis in genere y de Ordine*. **ROYO PÉREZ, Joaquín (San) (OP) (1691-1748).**- *Catecismo en chino*. **SANTA CRUZ, Juan (OP) (1646-1721).**- *Confesionario* (en tonkino). **SERRANO, Francisco (Beato) (OP) (1695-1748).**- *Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristiandad de Fogan el año próximo pasado de 1746.* (...) Está traducida al italiano y al latín. **VIDAL, Francisco (OP) (s. XVIII).**- *Sacro diario dominicano, en el qual se contiene una breve insinuación de las Vidas de los Santos, Beatos, y Venerables de la orden de Predicadores para cada día del Año,* (...) [Traducido de italiano en español]. **VILLA, Miguel de la (OP) (1661-1725).**- *Explicación de la Letanía de la Virgen* (En Ibanag).

Entre sus obras lexicográficas podemos citar:

ALONSO, Feliciano (OP) (1733-1800).- *Dictionarium latinum-anamiticum*. **ANÓNIMO (OP).**- *Compendio de la gramática del P. López.* (...)- *Gramática para que los jóvenes puedan aprender el isinay o immeas* (...). **CRIVILLÉ, Antonio (OP) (1779 - 1813).**- *Gramática española-batán*. **CUEVAS, José Fausto (OP) (1787-1837).**- *Arte de la lengua ibanag*. **DÍAZ, Antonio (OP) (¿-1716).**- *Diccionario de la Lengua mandarina* (...). **FERNÁNDEZ COSGAYA, Lorenzo (OP) (1661-1731).**- *Arte de la lengua pangasinana.- Vocabulario pangasinán-español.- Vocabulario español-pangasinán*. **FRÍAS, Francisco (1655-1706).**- *Copioso diccionario sínico-español.- Arte de la lengua china en caracteres xilográficos*. **GARCÉS, Juan (OP) (1744-1797).**- *Arte foganero-latino.- Diccionario foganero-latino*. **MARRÓN, Bartolomé (OP) (1646-1717).**- *Gramática pangasinana*. **PÉREZ DEL ROSARIO, Juan Antonio (OP) (1773-1819).**- *Traducción de los Verbos y Acentos de la Gramática del P. Manuel Álvarez, S J.- Vocabulario latino-sínico*. **SALA, Tomás (OP) (1775-1829).**- *Dictionarium Sinicum-latinum*. **SALES DE SIERRA, Pedro Luis (OP) (¿-1768).**- *Gramática para aprender el dialecto gaddang*. **SAMPEDRO, Francisco G. de (OP) (¿-1730).**- *Gramática española-china del dialecto de Fogán*. **SANTA CRUZ, Juan (OP) (1646-1721).**- *Arte de la lengua mandarina*. **SIERRA, Pedro Luis (OP) (1714-1768).**- *Diccionario gaddan-español.- Gramática española-gaddana*. **VENTALLOL, Magino (OP) (1647-1732).**- *Cabecillas, o Léxico, español-chino*.

Los franciscanos tuvieron una presencia muy activa en América, sin minusvalorar su presencia en Asia, Tierra Santa y el Magreb, además de en el interior de España. Muchas de sus traducciones y obras lexicográficas atestiguan estos pasos. Entre los autores y obras de traducción podemos mencionar:

ÁVILA, Francisco de (OFM) (Siglo XVIII).- *Espejo de la Doctrina xptiana para los naturales. Compuesto en su idioma mexicano por el Rdo. P. fr. Francisco de Ávila* (...). **BELTRÁN DE SANTA ROSA, Pedro (OFM) (Siglo XVIII).**- *Declaración de la doctrina Cristiana en el idioma Yucateco, nuevamente corregida en algunos vocablos y periodos* (...). **CASTILLO, Baltasar del (OFM) (Siglo XVIII).**- *Modo de ayudar a bien morir a los indios, y las preguntas de la Doctrina Cristiana, en lengua mejicana. Por* (...). **CAULÍN, Antonio (OFM) (1719-1802).**- *Doctrina christiana, traducida del castellano al cumanagoto para el uso de las misiones, y doctrina de la concepción de Píritu que están a cargo de los Misioneros de la Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco*. **CONTRERAS GALLARDO, Pedro de (OFM) (Siglo XVII).**- *Manual de administrar los Santos Sacramentos a los españoles y naturales desta Nueva España conforme a la reforma de Paulo V. Pon. Max.* (...) [Escrita en latín y náhuatl]. **FUENSALIDA, Luis de (OFM) (Siglo XVIII).**- *Sermones en lengua mejicana.- Diálogos o coloquios en lengua mejicana entre la Virgen María y el Arcángel San Gabriel.* [Era una especie de auto escénico, tal vez fue representado]. **JIMÉNEZ, Fernando (OFM) (1696-1791).**- *Rezo cotidiano en lengua cumanagota.- Rezo cotidiano en lengua cariva*. **LUCENA, Jerónimo de (OFM) (1743-?).**- *Traducción de la lengua española a la otomaca.- Traducción española en la de indio yaruro*¹⁸[México]. **PUENTE, Francisco de la (OFM) († 1714).**- *Catecismo de la doctrina cristiana en el idioma propio de los indios de la nación chayma*. **SERRA, Ángel (OFM) (Siglo XVIII).**- *El Catecismo del P. Bartolomé Castaño, traducido al tarasco*. **VENTAYOL, Rafael (OFM) (Siglo XVIII).**- *Libro de la vanidad del mundo.* [Traducción al árabe de la obra de Diego de Estella, *Vanidad del Mundo*, con el título: *Kitâb ihtiqâr abâtil al-'alim*].- *Mística ciudad de Dios.* [Traducción inconclusa al árabe de la obra de la Venerable Sor María Jesús de Ágreda].

Pero también es importante su producción de obras lexicográficas referidas al árabe, euskera, hebreo, griego y otras:

ALCALÁ, Pedro de (OFM) (1651-1721).- *Arte para ligeramente saber la lengua araviga.- Vocabulista aravigo en letra castellana*. **CAÑES, Francisco (OFM) (1720-1795).**- *Gramática árábigo-española, vulgar y literal, con un Diccionario árábigo-español en que se ponen las voces más usuales para una conversión familiar, con el Texto de la Doctrina Cristiana en el idioma árábigo.- Diccionario español latino-árabigo*. **VILLALPANDO, Luis de (OFM) (1740-1797).**- *La declinación del vasco literario común.-*

¹⁸ El yaruro ha sido clasificado por unos como lengua matriz y aislada, mientras que otros lo emparentan con la lengua chibcha.

Palabras vascas compuestas y derivadas.- La H en la ortografía vasca. ZORELL, F. (OFM).- *Lexicon Habraicum et Aramaicum Veteris Testamenti.*

5. Conclusión

La principal conclusión que puede extraerse es que existe una deuda con muchos de estos traductores, injustamente olvidados en la historia de la traducción en España, y que por la problemática que reflejan sus obras (de interés para teoría de la traducción, la antropología y la filología histórica) merecen una atención especial.

Su estudio no solo permite identificar tópicos relacionados con los textos de base (en la creencia de que siempre existen) o la forma de traducir (casi nunca literal), sino también descubrir una amplia tipología textual. Existe la falsa creencia de que la “traducción religiosa”, se ocupa sobre todo de textos sagrados, cuando estos no son más que un tipo entre otros muchos más.

La traducción religiosa y sus traductores son exponentes de su época y reflejan los síntomas de la sociedad. Se diferencian de otros precisamente en su relación con la fe y en su compromiso con los destinatarios, en esta actitud reside mayormente su ética.

Referencias

- Artola, Miguel (Dir.) (2007). *Enciclopedia de Historia de España*. Alianza Editorial. Vol. 2 *Instituciones Políticas. Imperio*. Segunda reimposición.
- Barthes, Roland (1968). La mort de l'auteur. *Le Bruissement de la langue. Essais critiques IV*. Seuil, 63-69.
- Bueno García, Antonio; Adrada, Cristina y Anguiano, Rocío (2005). *Catálogo bio-bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera agustinos españoles*. Estudio Agustiniiano (edición electrónica). <https://agustinos2002.files.wordpress.com/2020/08/libro-catalogo-agustinos-4.pdf>
- Bueno García, Antonio (2007). Claves para una teoría de la traducción. Perspectiva desde la labor agustiniana. En Antonio Bueno García (Ed.), *La labor de traducción de los agustinos españoles* (pp. 17-40). Editorial Estudio Agustiniiano.
- Bueno García, Antonio; Zamora, Elena Irene; Mallo, Ana María y Carracedo, Eleuterio (2011). *Catálogo bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera franciscanos españoles*. Editorial Cisneros (edición electrónica), http://www.traduccion-franciscanos.uva.es/listado_total_autores.php
- Bueno García, Antonio y Jiménez García, Elena (2019). *Catálogo bibliográfico de traductores, lexicógrafos y escritores en lengua extranjera dominicos españoles e iberomericanos*. Comares.
- Bueno García, Antonio (2022). The Prologues of the Spanish Dominican Translators as the Main Ideas for Reflection on Translation Theory. En Monika Brenišínová (Coord.), *(Trans)missions. Monasteries as Sites of Cultural Changes* (pp. 90-113). Archeopress Publishing.
- Bueno García, Antonio (en prensa). *La traducción religiosa en España*. Comares.
- Delisle, Jean (1984). *L'analyse du discours comme méthode de traduction*. Les Presses de l'Université d'Ottawa.
- Derrida, Jacques (1998). *De la Gramatología* (Trad. O. del Barco y C. Ceretti). Siglo XXI.
- Elorza, Antonio (1986). La Inquisición y el pensamiento ilustrado. *La Inquisición. Historia*, 16 (Especial 10.º Aniversario), 81-92.
- Fernández Díaz, Roberto (2004). *Historia de España. La sociedad del siglo XVIII* (vol. 10). Espasa Calpe.
- Fernández Rodríguez, Rebeca (2012). *Lexicografía de la lengua ilocana. Estudio de una obra manuscrita del siglo XVIII: el Calepino ilocano*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/1788>.
- García Yebra, Valentín (1984). *Traducción: historia y teoría*. Gredos.
- Hurtado Albir, Amparo (2017). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Cátedra.
- Jakobson, Roman (1959). On Linguistic Aspects of Translation. En Reuben Arthur Brower (Ed.), *On Translation* (pp. 232-239). Harvard University Press.
- Nida, Eugene A. y Taber, Charles R. (1986). *La traducción: teoría y práctica*. Cristiandad.
- Oustinoff, Michaël (2018). *La traduction*. Presses universitaires de France.
- Vega Cernuda, Miguel Ángel (Ed.) (1994). *Textos clásicos de teoría de la traducción*. Cátedra.
- Vega Cernuda, Miguel Ángel (2013). Momentos estelares de la traducción en Hispanoamérica. *Mutatis Mutandis. Revista Latinoamericana de Traducción*, 6(1), 22-42.